

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1220/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

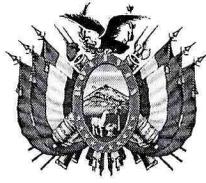
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, en el trazo del tramo 2 y 3 de la carretera Buena Vista – Las Cruces, por qué razón no se tomó en cuenta las recomendaciones realizadas por la Corporación Andina de Fomento en relación: a) Las correspondientes autorizaciones y licencias nacionales municipales y otra según corresponda; b) Plan de acción ambiental que abarque las áreas ambientalmente sensibles y que considere los impactos indirectos e inducidos que se generarán durante la operación como consecuencia la presión antrópica creciente en particular poner especial atención en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró, la zona de recarga de los acuíferos del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, el Área Protegida Municipal Curichicuaajo y el Parque Ecológico Metropolitano Piraí; c) Información actualizada referida a situación actual, fuentes de agua, bancos de préstamo y buzones de almacenamiento de material excedentario; d) Plan de manejo de campamento y área industrial; e) Evidencia de aceptación de las obras a implementarse en el parque ecológico Piraí; f) Evidencia de que se ha realizado la liberación del derecho de vía en un tramo en que permita liberar fuentes de trabajo suficientes al menos por seis meses de trabajo del contratista; g) Presentar los preacuerdos alcanzados con autoridades y/o comunidades correspondientes para la explotación de yacimiento agregado para la ejecución de la obra --- 2. Informe y documento, en el trazo del tramo 2 y 3 de la carretera Buena Vista – Las Cruces, con qué evidencia cuenta la Administradora Boliviana de Carreteras en relación a: a) Evidencia de aceptación de las obras a implementarse en el Parque Ecológico Piraí; b) Evidencia de que se ha realizado la liberación del derecho de vía en un tramo en que permita liberar fuentes de trabajo suficiente al menos por seis meses de trabajo del contratista; c) Presentar los preacuerdos alcanzados con autoridades y/o comunidades correspondientes para la explotación de yacimiento agregado para la ejecución de la obra. --- 3. Informe y documento, cuáles son los motivos o fundamentos técnicos y legales sobre la posición de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), de mantener el trazo del proyecto Santa Cruz - Buena Vista - Las Cruces, que parte por la mitad la Unidad de Conservación del Patrimonio Natural



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

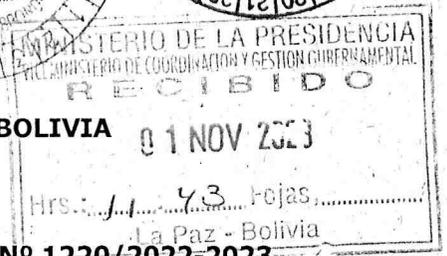
(UCPN) Güendá Urubó, la misma cuenta con importantes acuíferos que proporcionan agua destinada al consumo de más de dos millones de personas que habitan en el área metropolitana de Santa Cruz, conformada por Santa Cruz de la Sierra, Porongo, Cotoca, Warnes, El Torno y La Guardia Remita documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION Fojas: 3 Hora: 28 DIC 2023

Señor Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1220/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 766 2023, de 29 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1220/2022-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, enviado por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe y documento, en el trazo del tramo 2 y 3 de la carretera Buena Vista – Las Cruces, por qué razón no se tomó en cuenta las recomendaciones realizadas por la Corporación Andina de Fomento en relación: a) Las correspondientes autorizaciones y licencias nacionales municipales y otra según corresponda; b) Plan de acción ambiental que abarque las áreas ambientalmente sensibles y que considere los impactos indirectos e inducidos que se generaran durante la operación como consecuencia la presión antrópica creciente en particular poner especial atención en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró, la zona de recarga de los acuíferos del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, el Área Protegida Municipal de Curichicuaajo y el Parque Ecológico Metropolitano Piraí; c) Información actualizada referida a situación actual, fuentes de agua, bancos de préstamo y buzones de almacenamiento de material excedentario; d) Plan de manejo de campamento y área industrial; e) Evidencia de aceptación de las obras a implementarse en el parque ecológico Piraí; f) Evidencia de que se ha realizado la liberación del derecho de vía en un tramo en que permita liberar fuentes de trabajo suficientes al menos por seis meses de trabajo del contratista; g) Presentar los preacuerdos alcanzados con autoridades y/o comunidades correspondientes para la explotación de yacimiento agregado para la ejecución de la obra.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, no corresponde el cumplimiento ni remisión de documentación, mientras no se solucione el conflicto por la falta de ratificación del convenio Intergubernativo, una vez ratificado el mencionado convenio, se podrá iniciar cada etapa con el cumplimiento de las recomendaciones de CAF. En este entendido y de acuerdo al avance de las gestiones que viene realizando la ABC, no se puede continuar con la presentación de documentos mientras no se solucione el problema generado por la negativa a la ratificación del

www.oopp.gob.bo

Vertical stamps from various Bolivian institutions including M.O.P.S., D.G.A.J., V.P.B., V.M.T., and M.T.O.P.S.

Handwritten mark resembling the number 3.